



EL PICADOR

“La solidaridad es la ternura de los pueblos..”. (José Mujica)



CONTENIDOS

2 IRREGULARIDADES En el proyecto Johnson -Johnson.

14 NOTICIAS CGT ¿Te has perdido las siguientes noticias?

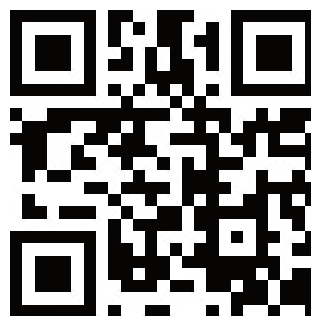
4 DENUNCIAS E INFRACCIONES La lacra de esta empresa.

6 FY24 Otro año record de beneficios.

8 VACACIONES DE VERANO Cosas a tener en cuenta.

10 RANKING Los proyectos “destacados” de la empresa.

13 JORNADA DE 37,5 HORAS las empresas tendrán hasta fin de año para reducir la jornada.





La crónica negra de **TECNILÓGICA**

Johnson & Johnson

IRREGULARIDADES

*Supuestamente en el proyecto del cliente **Johnson & Johnson** se están cometiendo una serie de irregularidades en materia laboral, por parte de algunos responsables*

Estas irregularidades serían:

***Se están realizando horas extras sin su imputación en el correspondiente TR,** lo que supone un fraude a la seguridad social y vulneración del Art. 29 de nuestro Convenio Colectivo. La realización de horas extras es voluntaria, no pudiéndose presionar a ningún compañero o compañera para su realización.

***Se ha falseado el registro horario** saltándose el Real Decreto Ley 8/2019.

***Se ha incumplido el acuerdo de ayuda comida y desplazamientos,** no pagando los importes de 10€ en día laboral y 12€ en festivo en concepto de ayuda comida.

***Se ha incumplido el derecho a desconexión digital** que recoge la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

***Se ha incumplido el descanso mínimo entre jornadas** de 12 horas que recoge el Art. 37 del Estatuto de los trabajadores.

Desde la Sección Sindical de CGT nos hemos puesto en contacto con los representantes de la empresa, para intentar llegar al fondo de este asunto, y aclarar que compañeros y compañeras están afectados por estos supuestos hechos, solicitando que, de manera urgente, se realicen los ajustes en TR de las horas extras no imputadas y se abone a los empleados las cantidades pendientes de cobro en la siguiente nómina

A día de hoy seguimos esperando noticias de estos hechos, y continuamos insistiendo en que nos informen de esta situación.

Adjuntamos [link a la Guía laboral del Trabajador de tecnológica Ecosistemas](#) que se encuentra en nuestra página web, donde disponéis de la información relativa a la normativa referente a las horas extras, **remarcando la absoluta obligatoriedad de su imputación en TR.**

Esperamos que estos hechos se subsanen lo antes posible, y desde CGT continuaremos ojo avizor para un desenlace de acuerdo a la ley.





Inspección de Trabajo
y Seguridad Social

DENUNCIA ANTE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO

Desde la Sección Sindical de **CGT**, gracias a un estudio del registro horario,

se han detectado decenas de personas trabajadoras que **realizan su labor en régimen de turnos, y que no se les está respetando el descanso semanal, ni el descanso entre jornadas. Además, hay empleados que no reciben el plus de nocturnidad, ni las ayudas por comidas y/o transporte** que marcan los acuerdos firmados entre la RLPT y la empresa

En enero pasado solicitamos a la empresa la información que marca el Estatuto de los Trabajadores (art. 36, 41 y 64) mediante correo y aún no hemos obtenido respuesta ni a la petición, ni al correo.

Por lo tanto, consideramos que la ley nos ampara en el derecho a la información respecto al régimen de turnos, y hemos interpuesto denuncia ante la Inspección de Trabajo, viendo también vulnerados los derechos de los **trabajadores a turnos que no están recibiendo la compensación económica, así como el incumplimiento del descanso semanal y el descanso entre jornada de los empleados afectados.**

Os mantendremos informados de la evolución de la denuncia.



EUSKADIKO LAN
IKUSKARITZA
INSPECCIÓN
DE TRABAJO
DEL PAÍS VASCO



La Inspección de Trabajo y seguridad Social de Bilbao, mediante denuncia interpuesta por la Sección sindical de CGT, ha constatado que, en la oficina de Bilbao durante el año 2024, varias personas trabajadoras han realizado horas extraordinarias que no han sido objeto de compensación en descansos, sino de compensación económica sin mediar acuerdo expreso entre las partes, tal y como señala la ley.

Además, se han superado en algunos casos el límite de 80 horas extras dentro del mismo año.

Tales hechos constituyen infracción administrativa de carácter GRAVE, por lo que se ha iniciado expediente sancionador, extendiendo acta de infracción.

Desde CGT llevamos denunciando esta lacra de Tecnológica mucho tiempo, y seguiremos persiguiéndola.

OTRO AÑO RECORD DE BENEFICIOS EN EL FY24



Pongamos en contexto: 11 de octubre de 2023 – Correo de Mercedes Oblanca a toda la plantilla:

NUESTROS CRITERIOS DE COMPENSACIÓN SE BASAN EN OFRECER SALARIOS COMPETITIVOS PARA EL MERCADO, ACORDE A LAS SKILLS Y AL LUGAR DE TRABAJO. DESPUÉS DE DOS AÑOS DE IMPACTOS SALARIALES POSITIVOS, AHORA ESTAMOS OBSERVANDO CIERTA MODERACIÓN EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DE EUROPA. PARA GARANTIZAR LA SALUD DE NUESTRO NEGOCIO Y PODER OFRECER PRECIOS COMPETITIVOS EN NUESTROS SERVICIOS, ES ESENCIAL MANTENER UNA REMUNERACIÓN SALARIAL ACORDE CON EL MERCADO.

CONSECUENCIA

CONGELACIÓN SALARIAL PARA (CASI) TODA LA PLANTILLA PARA EL FY24.

Este mes de mayo por fin tenemos a nuestra disposición del Balance de cuentas anuales de Tecnológica del FY24 (Sep23 – Ago24), donde podemos ver cómo le fue económicamente a nuestra empresa después de esta moderación del negocio en Europa y la consiguiente política de salarios competitivos y su moderación salarial.

Resumiendo, y a grandes rasgos estos son los datos más significativos:

FACTURACIÓN	→	- 0,77% (534,3 MILLONES €)
BENEFICIOS	→	+46% (45 MILLONES €)
SALARIOS	→	+ 0,16%
RETRIBUCIÓN CONSEJO ADM.	→	+8,69% (2,2 MILLONES €)



Por tanto, las cuentas anuales del FY24 se pueden resumir en la siguiente fórmula matemática:

FÓRMULA ACCENTURE

MISMA FACTURACIÓN + CONGELACIÓN SALARIAL = SUBIDA RECORD BENEFICIOS

Esta vez no vamos a realizar ningún análisis, ni vamos a dar la chapa sobre cómo nos comen el cerebro o nos siguen explotando, saca tú tus propias conclusiones.

Como epitafio, queremos recomendaros este interesante artículo de Business Insider analiza los sueldos de 20 directores generales de empresas del S&P 500 para responder a esta pregunta:

¿Cuánto tiempo le llevaría a un director ejecutivo ganar lo que ganan los trabajadores de su empresa en un año? En el quinto lugar aparece nuestra CEO.

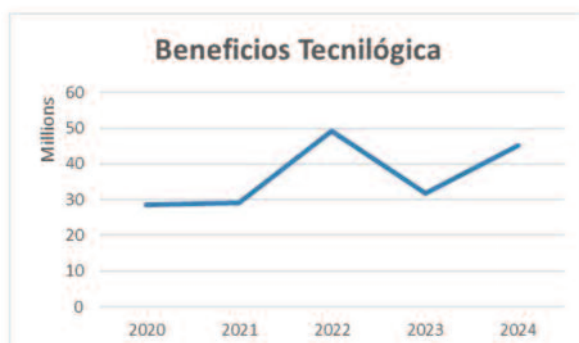
Julie Sweet, CEO de Accenture: 7 horas y 46 minutos

- Remuneración de la CEO: 24.915.146 dólares
- Remuneración media de los trabajadores Accenture: 22.106 dólares

<https://www.businessinsider.es/empleo/estos-20-directores-generales-ganan-sueldo-anual-trabajadores-menos-dia-1457095>

“El arte de trabajar no tiene nada que ver con el de enriquecerse; el que aprende a trabajar ha aprendido a ser eternamente pobre; para ser rico hay que aprender a explotar a los que trabajan; para ser millonario hay que saber engañar a los explotadores.”

Ángel Ganivet (siglo XIX)



VACACIONES DE VERANO



Llego el verano y como tal las tan ansiadas vacaciones. Os facilitamos información sobre la legislación referente a este aspecto.

Las vacaciones no se pueden pagar, su abono solo es posible en el finiquito cuando se haya finalizado la relación laboral donde se liquidarán las vacaciones generadas y pendientes de disfrute.

La fecha de las vacaciones se tiene que planificar de **mutuo acuerdo entre empresa y empleado**, la empresa no te puede imponer las fechas ni el empleado las puede disfrutar sin autorización ni acuerdo. Lo de escoger el trabajador 15 días y la empresa otros 15, no existe en ninguna normativa.

En caso de desacuerdo entre las partes, y previa denuncia por parte del trabajador en el Juzgado de lo Social, la jurisdicción competente fijará la fecha que para el disfrute corresponda y su decisión será irrecurrible.

Las vacaciones **deben ser confirmadas con al menos dos meses de antelación** al comienzo del disfrute. Recomendamos solicitar por escrito su confirmación antes de estos dos meses.

Si el período de vacaciones que tenías ya fijado y aprobado coincide en el tiempo con una incapacidad temporal derivada del embarazo, el parto o la lactancia natural o con el período de suspensión del contrato por baja maternal o por paternidad se tendrá derecho a disfrutar las vacaciones en fecha distinta a la de la incapacidad temporal o a la del disfrute del permiso que por aplicación de dicho precepto le correspondiera, al finalizar el período de suspensión, aunque haya terminado el año natural a que correspondan.

En el supuesto de que el período de vacaciones coincida con una incapacidad temporal por contingencias distintas a las señaladas en el párrafo anterior que imposibilite al trabajador disfrutarlas, total o parcialmente, durante el año natural a que corresponden, el trabajador podrá hacerlo una vez finalice su incapacidad y siempre que no hayan transcurrido más de dieciocho meses a partir del final del año en que se hayan originado.

Además, un trabajador cuya incapacidad laboral temporal haya sobrevenido durante sus vacaciones anuales retribuidas tiene derecho a disfrutar posteriormente de un período de vacaciones de duración equivalente al de su enfermedad. Es decir, **si durante tus vacaciones causas baja médica**, no pierdes los días de vacaciones que te coincidan con la baja médica, los podrás disfrutar posteriormente en otra fecha.

Bastará con que lo solicites a la empresa y llevar el parte de baja correspondiente.



RANKING HORAS EXTRAS

Si en tu proyecto **NO SE CARGAN TODAS O NINGUNA HORA EXTRA**, te invitamos a que nos lo comuniques para poder ayudarte.

Toda esta información la hemos realizado según nuestros cálculos con los datos que nos facilita la empresa.

NO HORAS EXTRAS

NOTA INFORMATIVA

Todas las horas extras deben ser cargadas en TR en la fecha concreta en que se realizaron. No cargar las horas en TR es ilegal y perjudica al trabajador.

TOP 10 CLIENTES DONDE ESTÁN LAS PERSONAS QUE MÁS HORAS EXTRAS HAN HECHO EN FEBRERO

- 1.- Randstad
- 2.- Deutsche Telekom
- 3.- Iberdrola
- 4.- Aldi Einkauf GMBH & CO. OHG
- 5.- Iberdrola
- 6.- Enel - Endesa
- 7.- Zurich Insurance Group LTD.
- 8.- La Caixa
- 9.- Accenture CIO
- 10.- Iberdrola



TOP 10 CLIENTES DONDE HEMOS REALIZADO MÁS HORAS EXTRAS EN FEBRERO

- 1.- Iberdrola
- 2.- Orange
- 3.- Santander
- 4.- Banco de Sabadell SA
- 5.- BBVA
- 6.- Allianz
- 7.- Accenture Internal - Iberia
- 8.- Accenture CIO
- 9.- Enel - Endesa
- 10.- Randstad

RANKING 10 CLIENTES DONDE ESTABAN LAS PERSONAS QUE ELIGIERON COBRAR MÁS HORAS EXTRAS EN FEBRERO

- 1.- Iberdrola
- 2.- Adevinta
- 3.- Corte Ingles, SA, E
- 4.- Orange
- 5.- Randstad
- 6.- Deutsche Telekom
- 7.- Accenture Internal - Iberia
- 8.- Allianz
- 9.- Tigital BPAAS
- 10.- Aldi Einkauf GMBH & CO. OHG



**¿TE HAN SUBIDO EL SUELDO EN ESTA
ÚLTIMA REVISIÓN SALARIAL?**

**LAS EMPRESAS TENDRÁN
HASTA FINAL DE AÑO PARA
REDUCIR LA JORNADA
LABORAL A 37,5 HORAS**



El gobierno ha aprobado un proyecto de ley para reducir la jornada laboral a 37,5 horas en todas las empresas, sin pérdida de salario para los trabajadores.

Este proyecto de ley tendrá que ser planteado al parlamento donde el ejecutivo, no tiene todas consigo que siga adelante.

Desde la Sección Sindical de **CGT** de Tecnológica, aplaudimos esta medida, y veremos de que manera se aplica en nuestra empresa.

Para más información sobre la noticia, puedes consultar el siguiente link:



**¿TE HAS PERDIDO
LAS SIGUIENTES
NOTICIAS?**



NOTICIAS CGT

El CONTADOR DE LA VERGÜENZA



MÁS COMPLEMENTOS CONGELADOS



El ROBO DE LA ANTIGÜEDAD



45 MILLONES DE RAZONES



WWW. EL PICADOR. ORG

AFILIARSE A CGT TIENE VENTAJAS

<https://elpicador.org/afiliate/>

- TE PUEDEN AYUDAR EN CASO DE CONFLICTO LABORAL.
- PODRÁS PARTICIPAR EN ASAMBLEAS.
- PODRÁS ACCEDER A INFORMACIÓN SINDICAL Y LABORAL.
- DISPONDRÁS DE ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO A PARTIR DE LOS 6 MESES DE AFILIACIÓN.
- DISPONDRÁS DE CURSOS DE FORMACIÓN.
- CUOTA TRIMESTRAL DESGRAVABLE.



afiliate 

Por la LOPD no se permite al sindicato darnos tus datos. Contacta con nosotros cuando te afilies.



Sala AMDF02
Planta 7
Torre Chamartín
Madrid

CGT
TECNILÓGICA
Prevención



cgttecnologica@gmail.com

#CGTConcilia

[@cgttecnologica](https://www.instagram.com/cgttecnologica)



TECNILÓGICA
Instagram

Telegram



<https://t.me/TecCGT>



[@CGTtecnologica](https://www.x.com/CGTtecnologica)

CGT
TECNILÓGICA

[www.EL PICADOR.ORG](http://www.ELPICADOR.ORG)

CGT CONECTA CONTIGO